



**FUERZA
POPULAR**

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2022**



CANDIDATA: VERÓNICA ESCOBAL ORDÓÑEZ

CON LA FUERZA DEL PUEBLO

INDICE

Presentación

Introducción

I. ANTECEDENTES GENERALES

- 1.1. Plan de Gobierno Municipal
- 1.2. Planteamientos del Plan de Gobierno Municipal
- 1.3. Metodología del Plan de Gobierno Municipal

PRINCIPIOS, VALORES. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

- 1.4. Contenido Ético y Moral del Plan de Gobierno Municipal (Principios y Valores)

II. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- 2.1. Línea de Base
- 2.2. Puntos Críticos de la Provincia
- 2.3. Contexto Distrital: Hechos que caracterizan la realidad

III. VISION DEL DESARROLLO

- 3.1. Visión
- 3.2. Misión Institucional

IV. ORIENTACION GENERAL DEL PLAN

V. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

- 5.1. Dimensión Social
- 5.2. Dimensión Económica
- 5.3. Dimensión Territorial Ambiental
- 5.4. Dimensión Institucional

VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

- 6.1. Fuentes de financiamiento
- 6.2. Propuestas al Plan de financiamiento

PRESENTACIÓN

El presente “PLAN DE GOBIERNO 2019-2022 DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO” ha sido elaborado con la participación del Equipo Técnico de Fuerza Popular de conformidad con los lineamientos contenidos en la Resolución N° 082-2018-JNE , en donde se expone un plan para los próximos cuatro años, en donde quedara reflejado los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para alcanzar el liderazgo del Gobierno Municipal a nivel nacional, con efectos directos en el bienestar de los habitantes de la Provincia de Trujillo como una VISION integral de desarrollo, donde habrá una plena Participación Ciudadana en la gestión municipal, donde primara honestidad como política de gobierno y el respeto al vecino a quien nos debemos.

Los ejes principales en el desarrollo de la gestión municipal, residirá en que en la toma decisiones de actos de gobierno, estará orientado a obtener el bien común, la austeridad en el gasto administrativo, total transparencia, con un control efectivo del gasto Municipal en forma eficaz, conduciéndonos por valores éticos y morales, haciendo frente a cualquier indicio de corrupción administrativa, que al ser advertida será severamente sancionada y denunciada.

Es importante señalar que el presente plan de gobierno que se propone será la base para un buen gobierno Municipal, es decir, la línea maestra para poder afrontar con éxito los dos más grandes problemas que aqueja a la población: la seguridad ciudadana y la corrupción. En este plan de gobierno están plasmados nuestros metas que anhelamos alcanzar, para brindar un buen servicio a la comunidad, lo que se obtendrá como resultado el desarrollo de nuestros pueblos, con la sinergia activa de los pobladores y autoridades.

Para monitorear el cumplimiento de los objetivos propuestos se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades, que evidenciaran los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad y calidez, donde sea un lugar para vivir bien.

Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de Trujillo y alrededores, expresando que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación.

EL EQUIPO TECNICO

INTRODUCCIÓN

En mi calidad de candidata a la Honorable Municipalidad Provincial de Trujillo por el partido político de Fuerza Popular, vengo a poner a su disposición el presente Plan de Gobierno Municipal, en donde Trujillo sea una ciudad ejemplo de desarrollo social, justo y equitativo, con seguridad ciudadana para todos, con limpieza en el manejo de los recursos del Estado, con administración eficiente y transparente, que permita el crecimiento económico con un medio ambiente sostenible y un sistema ecoeficiente.

Vengo a ofrecer y establecer las bases para un futuro prometedor para las nuevas generaciones, esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante del bienestar social con seguridad, teniendo como meta convertir la ciudad de Trujillo en una de las ciudades más competitivas del país, dentro de un desarrollo con decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta.

Quiero expresar mi voluntad, junto con un equipo de colaboradores profesionales, ponerlo a disposición de mi comunidad, con verdadera vocación de servicio, con trabajo intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este Plan de Gobierno, queriendo forjar una comunidad donde; vivamos, trabajemos en paz, con seguridad, con tranquilidad y con la seguridad de que autoridades y ciudadanos trabajemos unidos por el bien común.

Dios nos ha puesto en el momento exacto para pasar de la esperanza a la concretización de logros, que sirvan de base para la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación, dejando atrás los problemas y limitantes que impiden lograr el bienestar, los habitantes tienen pleno derecho a la salud de calidad, a la educación de calidad, lograr un desarrollo cultural, artístico, practicar el deporte y la recreación, a los servicios de agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano, al empleo, viviendas decorosas, desarrollo rural, infraestructura y la movilidad, lo más importante la seguridad y la prevención, dentro de un ambiente sin corrupción, bases para el desarrollo y equipamiento municipal.

Atentamente

VERÓNICA ESCOBAL ORDÓÑEZ

Candidata a la Alcaldía

Provincial De Trujillo

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. Plan de Gobierno Municipal

La palabra plan tiene su origen etimológico en el latín. Así, podemos saber que en concreto emana del vocablo latino *planus* que puede traducirse como “plano”.

Un plan es una intención o un proyecto. Se trata de un modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla y encauzarla. En este sentido, un plan también es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra¹.

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el programa sistemático de gobierno en donde se describe los lineamientos de las Políticas de Gobierno Municipal, que contiene un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión en caso de llegar a ser gobierno.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el marco de referencia de la Gestión Municipal donde se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. Planteamientos del Plan de Gobierno Municipal

El presente Plan de Gobierno, servirá como un norte para la toma de decisiones dentro del manejo del Gobierno Local, bajo la óptica de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

Sirve como un documento orientador para toma de decisiones promovidas y ejecutadas por la gestión municipal de acuerdo a las competencias, atribuciones y funciones que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades.

Se establece los lineamientos necesarios para el cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local, con el sustentar razonable del horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran los pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Entidad.

1.3. Metodología del Plan de Gobierno Municipal

¹ Tomado de la pagina <https://definicion.de/plan/>

El plan metodológico para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Trujillo periodo 2019-2022 se ha realizado bajo la concepción de la planificación, con la participación de la sociedad civil, estableciendo mecanismos de diálogo abierto y transparente que intervienen en la transformación que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Dentro de un escenario de toma de acuerdos logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad, la acción del gobierno municipal, tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden en el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos, para el ejercicio de la autoridad legítima.

1.4. Principios, Valores; Estrategia de Desarrollo

Contenido Ético y Moral del Plan de Gobierno Municipal (Principios y Valores)

PRINCIPIOS Y VALORES:

Al asumir la gestión municipal, tendrá como lineamientos, Principios y Valores universales, que sirvan como orientadores de la comunidad, para lograr la paz con seguridad social.

Principios:

1. La Dignidad de la Persona humana.
Fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. Lograr el Bienestar Común.
Estado de satisfacción de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
3. Principio de Subsidiaridad del Estado.
Que exige por parte del Estado en sus tres niveles de Gobierno adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno

respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4. La Solidaridad.

Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. La Participación.

Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:²

1. La Verdad.

Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2. La Libertad.

Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

3. La Justicia.

Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. La Igualdad Social.

Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. La Paz.

Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso

² Tomado en parte de la http://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2010/09/PPC_sjl.pdf

colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

II. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL

2.1. Línea de Base

Unicación³



³ Elaborado por José Ponce Gonzales

Línea Basal

La línea de base o línea basal o estudio de base, es el punto inicial de la intervención de las acciones, es decir, establece el “punto de partida” del proyecto político. La línea de base suele tener un carácter cuantitativo y puede recurrir tanto a fuentes primarias como a secundarias, pero se prefiere las fuentes primarias dado que muchas veces los proyectos de desarrollo conciernen a un escenario específico no contemplado por otros estudios.

Dentro del ciclo del proyecto, la línea de base debe realizarse cuando éste se inicia; de lo contrario, no se contará con datos que permitan establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme el proyecto se vaya implementando. Asimismo, de no realizarse se hacen menos confiables las posteriores evaluaciones de resultados y/o de impacto de un proyecto de desarrollo.

El resultado de la línea base se expresa en un informe que describe la situación del problema identificado antes de la intervención del proyecto y la información elaborada se conoce como año base, punto de referencia o año cero.

En ese orden de ideas, la Provincia de Trujillo, según la población estimada por el INEI al año 2016 cuenta con 971,105 habitantes repartidos en 11 distritos, según el siguiente detalle:

- Distrito de Trujillo:	Con 322,058 habitantes
- Distrito de El Porvenir:	Con 190,054 habitantes
- Distrito de Florencia de Mora:	Con 42,190 habitantes
- Distrito de Huanchaco:	Con 69,737 habitantes
- Distrito de La Esperanza:	Con 185,546 habitantes
- Distrito de Laredo:	Con 35,604 habitantes
- Distrito de Moche:	Con 35,009 habitantes
- Distrito de Poroto:	Con 3,142 habitantes
- Distrito de Salaverry:	Con 18,498 habitantes
- Distrito de Simbal:	Con 4,349 habitantes
- Distrito de Víctor Larco Herrera:	Con 64,918 habitantes

TRUJILLO: Principales Indicadores

Indicador	Medida	Año	TRUJILLO
Superficie	Kilómetros cuadrados	2012	1 768.7
Población estimada	Personas	2015	957 010
Total hombres	Personas	2015	466 906
Total mujeres	Personas	2015	490 104
Población de 0 a 14 años	Personas	2013	234 213
Población de 15 a 64 años	Personas	2013	634 303
Población de 65 y más años	Personas	2013	59 872
Nacimientos	Personas	2011	23 775
Defunciones	Personas	2011	4 221
Matrimonios	Número	2011	3 098
Desnutrición crónica (<5 años)	Porcentaje	2009	10.9
Población en Edad de Trabajar	Personas	2007	607 387
PEA	Personas	2007	314 322
PEA ocupada	Porcentaje	2007	316 229
PEA Adm. Pública y Defensa	Personas	2007	9 339
PEA Agricultura	Personas	2007	15 402
PEA Pesca	Personas	2007	696
PEA Minería	Personas	2007	1 824
PEA Manufactura	Personas	2007	44 066
PEA Sect. Educación	Personas	2007	21 873
PEA Electricidad, Gas y Agua	Personas	2007	896
PEA Construcción	Personas	2007	23 847
PEA Rest. y Hoteles	Personas	2007	18 793
PEA Transp. y Comunicaciones	Personas	2007	34 014
PEA Sect. Financiero	Personas	2007	3 163
PEA Sect. Inmobiliario	Personas	2007	21 489
PEA desocupada	Porcentaje	2007	13 234.0
Acceso a telefonía fija	Porcentaje	2007	62.2
Hogares c/ Telf. móvil	Porcentaje	2007	77.9
Hogares c/ TV Cable	Porcentaje	2007	13.6
Hogares con internet	Porcentaje	2007	16.9
Pobreza	Porcentaje	2009	21.5

Fuente: INEI

2.2. Puntos Críticos Identificados

- Seguridad Ciudadana
- Lineamientos para atacar la corrupción
- Mejoramiento del Parque automotor
- Mejoramiento rehabilitación de vías de vías locales
- Trujillo te quiero limpio
- Trujillo te quiero verde
- Mejoramiento de la viabilidad y el transito

- Desarrollo Urbano
- Desarrollo Humano
- Adulto Mayor
- Programa para jóvenes
- Cultura u Turismo

2.3. Contexto que caracterizan la realidad problemática y propuesta de intervención políticas de desarrollo constante de los puntos críticos identificados.

Plan de Acción

Respecto a la Seguridad Ciudadana ⁴

Denuncias de faltas	11 485
Tasa de denuncias de faltas (Por cada 10 000 habitantes) Denuncias de delitos	61,8
Tasa de denuncias de delitos (Por cada 10 000 habitantes) Personas detenidas por cometer delitos (Casos registrados) Bandas delictivas desarticuladas (Casos registrados) Personas desaparecidas (Casos registrados)	15 628
Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos Tasa de homicidios (Por cada 100 000 habitantes)	84,0
Víctimas de feminicidio (Casos registrados)	4 488
Denuncias de faltas	101
Tasa de denuncias de faltas (Por cada 10 000 habitantes) Denuncias de delitos	135
Tasa de denuncias de delitos (Por cada 10 000 habitantes) Personas detenidas por cometer delitos (Casos registrados) Bandas delictivas desarticuladas (Casos registrados) Personas desaparecidas (Casos registrados)	218
Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos Tasa de homicidios (Por cada 100 000 habitantes)	11,7
Víctimas de feminicidio (Casos registrados)	3

Frente al problema identificado, adicionalmente se presentan de manera frecuente los siguientes problemas a los vecinos, que se detallan:

- Robo a domicilio
- Robo de vehículos y autopartes
- Arrebatos en la vía pública
- Secuestros al paso
- Extorsión
- Micro comercialización y consumo de drogas
- Prostitución en la vía pública.
- Incumplimiento del reglamento de tránsito y/o demás normas relacionadas con la materia.
- Consumo de licor en las calles, desmanes provocados por ello y mal comportamiento que degenera en peleas callejeras, no se permitirá el consumo en los vehículos.
- Otros

Políticas de Gestión en Materia de Seguridad Ciudadana

⁴ Fuente INEI

1. Ampliar el sistema de video vigilancia en puntos críticos el cual se determinara con la PNP y las juntas vecinales.
2. Dotar de tecnología de punta, para identificar y actuar de manera oportuna en tiempo real por parte del personal de seguridad ciudadana.
3. Que exista una verdadera y eficiente coordinación y comunicación mediante la central de monitoreo que estará interconectada con las comisarias, cuerpo general de bomberos, central 105 y otras dependencias.
4. Los vehículos de seguridad ciudadana serán ubicados estratégicamente en las diferentes zonas del distrito de Trujillo. Dichos vehículos deberán estar intercomunicados entre si con equipos de radio y teléfono, para lograr un rápido contacto entre ellos.
5. Se deberá incrementar el servicio de patrullaje en el distrito Trujillo, tanto de día como de noche teniendo como base los vehículos mencionados
6. Los vehículos de patrullaje deberán contar con los equipos de radio y estar interconectados entre si, así como con la oficina central de monitoreo.
7. Será de vital importancia la participación ciudadana en forma activa ya que los vecinos, deberán, denunciar a la central o por intermedio de los serenos cualquier irregularidad que observaran.
8. Formar el Comité de Seguridad Ciudadana Distrital dispuesto por la CONASEC el mismo que estaría conformado de acuerdo a ley e integrado entre otros, por un representante de las diferentes entidades comerciales, sociales y autoridades públicas del distrito y presidido por el Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto por la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, ley 27933 y de su plena responsabilidad. No olvidar que el Alcalde es elegido por votación popular
9. Se deberá efectuar una revisión total de las disposiciones constitucionales y leyes referidas a la seguridad ciudadana, a fin de proponer las mejoras requeridas a través del Alcalde Provincial o Metropolitano que es miembro nato del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y responsable de ella en la metrópoli, desde ya promoveremos que se gestione ante el Congreso de la Republica un sistema judicial rápido y eficiente que sancione las faltas y los delitos menores.
10. Será responsabilidad del Concejo Municipal establecer una Oficina de Seguimiento de las Acciones Policiales y Judiciales a favor del vecino, de ser necesario se solicitará la colaboración del Colegio de Abogados y de las Universidades para establecer una oficina de técnicos legales, para tal fin⁵.
11. Se desarrollara programas de deportes y talleres dirigidos a jóvenes y niños en todos los colegios de la provincia de Trujillo, el cual se reconocerá y se apoyara a los mejores deportistas, de esta manera de

⁵ Tomado <http://cde.3.elcomercio.pe/doc/0/0/9/3/7/937876.pdf>

mantendrán alejado de las drogas, el pandillaje y todo que genere violencia

- **Política de Gestión Municipal con Lineamientos para atacar la corrupción**

Implementar un sistema administrativo, con la participación de los colegios profesionales en la aprobación de los Proyectos de Inversión Pública.

- a) Nivel de aprobación de Expedientes Técnicos.
- b) Nivel de Liquidación de Obra

- **Política de Gestión Municipal para el Mejoramiento del Parque automotor**

1. Implementar semáforos de última generación (semáforos inteligentes) interconectados con la central de monitoreo.
2. Impulsar la renovación del parque automotor, dentro de la jurisdicción de la Provincia de Trujillo.

- **Política de Gestión Municipal para el Mejoramiento y Rehabilitación de vías de vías locales**

1. Mejorar o rehabilitar las pistas y veredas, con la identificación de los puntos críticos.
2. Construcción de vías de evacuación en calles y avenidas donde se dan empozamientos de agua por precipitación fluvial, pistas y calzadas secas.

- **Política de Gestión Municipal para la implementación del Programa Trujillo te quiero limpio**

1. Aplicar últimas tecnologías en el recojo, traslado y disposición final de residuos sólidos, implementando un sistema integral de residuos sólidos.
2. Establecer horarios definitivos para el recojo de los residuos solidos
3. Dotar de un nuevo relleno sanitario

- **Política de Gestión Municipal para la implementación del Programa Trujillo te quiero verde**

1. Fortalecer el SEGAT con apoyo financiero, para recuperar las áreas verdes
2. Celebrar convenios para el uso de agua, dedicado exclusivamente para parques y jardines.

- **Política de Gestión Municipal para la participación de jóvenes**

1. Implementar el Programa de Desarrollo Profesional (PRODEPRO) para jóvenes de últimos ciclos de las diferentes especialidades, institutos y universidades de nuestra Provincia; quienes laboraran medio tiempo durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.
2. Mediante alianzas estratégicas, implementar un programa de capacitación de jóvenes emprendedores y micro empresarios

- **Política de Gestión Municipal para el Mejoramiento de la viabilidad y el tránsito**

1. Establecer la obligatoriedad del uso de los paraderos para el usuario y el transportista.
2. Prohibir el ingreso de unidades no autorizadas al distrito.
3. Asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito y señalización incrementando la probabilidad de detención y sanción efectiva de los infractores
4. Ejecutar obras de infraestructura vial para facilitar la mayor fluidez del tránsito.
5. Ordenar y señalizar debidamente las áreas de estacionamiento en las zonas consideradas de parqueo, previa consulta vecinal.
6. Crear zonas de tratamiento especial que por su particular interés, turístico, comercial y ambiental deberán mantenerse libres de transporte público.
7. Fomentar como medio de transporte alternativo el uso de la bicicleta, mediante la construcción y mantenimiento adecuado de ciclovías así como la habilitación de espacios vigilados de estacionamientos de bicicletas en las zonas comerciales.

- **Política de Gestión Municipal para el Desarrollo Urbano**

Respeto a las normas: ⁶

1. La Municipalidad respetara y hará respetar la normatividad vigente en todo su ámbito de competencia normándose además todo aquellos que sea necesario.
2. No se permitirá cables aéreos, estableciendo plazos para la regularización de esta situación, así como la instalación de tuberías para el sistema de distribución del gas domiciliario y/o comercial, siempre y cuando se garantice calidad y seguridad a los vecinos.
3. Se declarara la intangibilidad de las zonas de uso público. recuperándose los espacios para el uso de los vecinos.
4. Se promoverá y se incentivará la arborización en calles y avenidas creándose un concurso con premios a los vecinos que mantengan

⁶ Tomado <http://cde.3.elcomercio.pe/doc/0/0/9/3/7/937876.pdf>

en óptimo estado sus plantas y jardines incluyendo edificaciones nuevas, que deberán contar con un porcentaje de áreas verdes y de recreo para niños y actividades para el adulto mayor, también se incrementara los estacionamientos para uso exclusivo de visitas de acuerdo al número de unidades inmobiliarias.

5. La actualización del catastro urbano será de vital importancia a efectos de generar en una sola base de datos para validar el correcto cálculo de los metrados y valores, a fin de determinar un precio justo que será la base imponible para el cobro de los arbitrios y tributos. - Se reorganizara totalmente el área técnica a efectos de prestar un servicio acorde con el vecino, respetándose los plazos previstos por la ley.
6. Se llevará a cabo convenios nacionales e internacionales con las facultades de arquitectura, con el propósito de obtener un diagnostico global del distrito y en función a ese diagnóstico:
 - Crear un banco de proyectos los cuales se ejecutaran en función a la disponibilidad de recursos y a la prioridad de los mismos.
 - Actualizar el margesí de bienes del municipio, inscribiendo las edificaciones y terrenos que hasta la fecha no han sido inscritos y recuperando aquellos que han sido otorgados gratuitamente y sin consulta vecinal. Se investigara mediante organismo público correspondiente la responsabilidad que hubiere en los funcionarios y regidores causantes del perjuicio de pérdida de patrimonio distrital-municipal de acuerdo a ley.
 - Dar solución a los problemas que hubiere en cuanto a límites se refiere con los distritos colindantes.
 - Recuperación de las playas, las mismas que deberán ser arborizadas y embellecidas agregándole la seguridad para el beneplácito de todos los ciudadanos devolviéndoles su uso publico
 - Reafirmación de intangibilidad de los parques y malecones, para uso de todos los Trujillanos así como recuperación de los acantilados y playas, incluyendo compra y venta de propiedades municipales, que requieran cumplimiento de normas establecidas para ello.

III. VISION DEL DESARROLLO

3.1. Visión

La esencia de la visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a la ciudad Trujillo, como una ciudad desarrollada, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos

eficientes y segura. El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo. En este sentido, para lograr la ciudad que queremos.

“TRUJILLO ES UNA CIUDAD COMODA PARA VIVIR: ES LIMPIA, ORDENADA, MODERNA, TURÍSTICA, CULTURAL SEGURA Y PRODUCTIVA, INSERTADA EXITOSAMENTE EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, CONDUCIDO POR UN GOBIERNO LOCAL PROMOTOR DE REFORMAS REALIZANDO UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA”

3.2. Misión Institucional

La Municipalidad Provincial de Trujillo es un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento iniciado en cuanto a limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas de la Provincia, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

“LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD”.

IV. ORIENTACION GENERAL DEL PLAN

- 4.1. UN GOBIERNO CON VALORES
- 4.2. UNA PROVINCIA MODERNA E INTEGRADA AL DESARROLLO
- 4.3. UNA PROVINCIA PARA DESPLAZARSE LIBREMENTE Y TRANSITAR EN ORDEN
- 4.4. UNA PROVINCIA SEGURA
- 4.5. UNA PROVINCIA PUJANTE Y EMPRENDEDORA
- 4.6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR.

V. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

.-Dimensión Social		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
1. Delincuencia y violencia social en la provincia	Para el tema de prevención, la Municipalidad desarrollara programas dirigidos a jóvenes y niños La PNP con apoyo del personal de seguridad ciudadana se encargara del combate directo contra la delincuencia, mediante las herramientas que la MPT les brinde	Erradicación del pandillaje, eliminar la micro comercialización de drogas, disminuir los índices de robos y violencia callejera y violencia familiar
2. Pérdida de identidad cultural y espacio público	Elaboración de un plan de gestión cultural que involucre a todos las entidades comprometidas con el trabajo cultural. La MPT respetara y hará respetar las normas vigentes y se declarara la intangibilidad de las zonas de uso público	Recuperar el 100% de los espacios públicos para el uso de los vecinos. Concientizar al 100% la cultura de respeto de espacios públicos y otros valores
3. Disconformidad de la ciudadanía ante las compras, servicios y obras publicas	Implementar un sistema administrativo, con la participación de los colegios profesionales en la aprobación de los Proyectos de Inversión Pública	Adjudicar el 100% licitaciones de obras de envergadura con el reconocimiento de la ciudadanía
2.-Dimensión Económica		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
1. Falta de promoción e incentivo para la incorporación de los jóvenes en las actividades comerciales	Mediante alianzas estratégicas, implementar un programa de capacitación de jóvenes emprendedores y micro empresarios.	Creación de una bolsa de trabajo Incremento de la oferta de servicios a los visitantes Disminución en la tasa de desempleo
2. Falta de un Plan de Desarrollo Turístico	Promover un plan de inversión privada en restauración y conservación de los monumentos históricos y artísticos. Promover el turismo en los 11 distritos de nuestra provincia	Consolidar a Trujillo como eje de un circuito turístico de la Región Norte
3. Falta de promoción de los servicios comerciales que se brindan en la	Capacitar a los empresarios y promover la mejora en los servicios que brindan, creando incentivos para elevar los estándares de calidad	Tener cubierto un 80% de comerciantes capacitados y formalizados

provincia como calzado, gastronomía, metalmeccánica	Fortalecimiento de las organizaciones de comerciantes para la implementación de un sistema de certificación de calidad	Tener registrados la implementación de 20% de certificados de calidad de empresas
3.-Dimensión Ambiental		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
1. Caos vehicular y problemas de contaminación por emisión de gases	Formulación de un Plan de ordenamiento vial Mejoramiento de vías que permitan el seguro tránsito de peatones y personas con discapacidad Mejorar o rehabilitar las pistas y veredas, con la identificación de los puntos críticos. Implementar semáforos de última generación	Plan Vial implementado al 100% Construcción de ciclovías en Av. Principales de la Provincia de Trujillo Renovación de unidades automotrices de transporte público
2. Problema de contaminación ambiental por no contar con un relleno sanitario	Implementar un sistema integrado de residuos sólidos, donde incluya la construcción del relleno sanitario	Implementar al 100% el sistema integrado de residuos sólidos desde el recojo inicial, traslado y disposición final de acuerdo a ley
3. Deficit de áreas verdes y espacios de recreación	Elaborar un programa de recuperación y articulación de áreas verdes orientado a mejorar su calidad y equipamiento. Desarrollar programas de juegos para niños y actividades para adultos mayores. Programa de arborización en calles y avenidas	Plazuelas rehabilitados y equipados al 100% Construcción de ejes peatonales verdes
4.-Dimensión Institucional		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
1. No se brindan servicios eficientes y efectivos por parte del municipio	Implementar herramientas informáticas para lograr una gestión moderna y transparente. Capacitar y promover a los trabajadores Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de gestión de la municipalidad, que permita brindar servicios de calidad y calidez a la ciudadanía y elevar los niveles de eficiencia y eficacia al servicio de la comunidad	Lograr 100% cumplimiento de metas trazadas
2. Falta de participación de las Juntas vecinales y asociaciones civiles	Promover la participación de juntas vecinales y articulación de las mismas en base a un plan de gestión territorial	Lograr el 100% de juntas vecinales actualizadas y registradas y que 50% del presupuesto de obras se decide de manera participativa

<p>3. Mala distribución de la recaudación Tributaria y no tributaria</p>	<p>Motivación al personal de la administración tributaria y fortalecimiento de campañas de tributarias Disponer que la recaudación tributaria y no tributaria se distribuya directamente a las dependencias de la municipalidad según corresponda y así evitar la burocracia administrativa.</p>	<p>Incremento anual del 15% en la recaudación tributaria</p>
--	--	--

VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

6.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

6.1.1. Fuentes de financiamiento

- FONCOMUN –
- CANON –
- INGRESOS PROPIOS
- VASO DE LECHE

6.1.2. Propuestas al Plan de financiamiento

- GESTIÓN DE CONCERTACIÓN
- APOORTE COMUNAL
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- OTRAS MODALIDADES

EQUIPO TECNICO

1. Biol. Msc. Heber Max Robles Castillo (coordinador)
2. Abog. Carlos Enrique Ruiz Vásquez
3. Ing. Químico Ms. Ramón Enrique Barrera Gutiérrez
4. Ing. Ambiental Msc. Gonzalo Flores Roca
5. Ing. Civil Luciano Meléndez Wilfredo
6. Ing Agrónomo Oscar Müller Aquino
7. Ing. Civil Huber Iban Alvarado Horna
8. CPC Msc. Carlos Guerra Llanos
9. Econ. Carlos David Jiménez Zapata
10. Psic. Rafael Tadeo Aedo Benites
11. Econ. Marlon Díaz Dávila
12. Crnel. Victor Ricardo Romero Espino
13. Dr. Franklin Rolando Farfán Alfaro
14. Abog. Judith Pahola Miranda Alcántara